

RAD 110014003009-2014-375-00
NATURALEZA PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTE: ROSA MORA
DEMANDADOS: NISSHO IWAI CORPORATION

Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra para decidir sobre nombramiento de *curador*.
Sírvasse proveer. Bogotá, agosto 9 de 2021.


Edwin Enrique Rojas Cerzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, el Despacho **RESUELVE**:

Como quiera que la ejecución de la decisión meritoria dictada dentro del presente asunto se está tramitando en proceso separado identificado con el radicado 2019-1192, el Despacho se remite a las actuaciones allí surtidas.

Corolario de lo anterior, se dispone archivar el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

jvr

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 113 del 12 de agosto de 2021